

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1319 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1332 de fecha 10.05.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual aprueba Contrato de Servicios fecha 10.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sergio Alejandro Moraga Chacón, cédula de identidad N° 13.257.818-4, en calle Julio Silva N° 544, comuna de Requínoa, por locución en actividad DIDECO en Terreno, sector Pimpinela, donde además de celebrará el "Día de la Madre", que se realizará el día 12.05.2012, por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

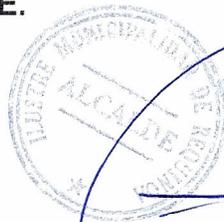
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sr. Sergio Alejandro Moraga Chacón, cédula de identidad N° 13.257.818-4, en calle Julio Silva N° 544, comuna de Requínoa, por locución en actividad DIDECO en Terreno, sector Pimpinela, donde además de celebrará el "Día de la Madre", que se realizará el día 12.05.2012, por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011, "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Dirigentes Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo